



Medellín, 9 de diciembre de 2024

Doctor
OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ
Gerente
Lotería de Medellín



Radicado: 2024001517

Fecha de Indexación: 9/12/2024 15:30

Folios: 1

ASUNTO: Informe definitivo de Auditoría al Proceso de Bienes y Servicios de la Lotería de Medellín.

Respetado Gerente,

La Dirección de Auditoría Interna con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoría de seguimiento al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios de la Lotería de Medellín.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y según el Artículo 17 del Decreto 648 del 19 de abril del 2017, el cual reza "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control". En cumplimiento del plan de auditorías de esta oficina, me permito remitir informe definitivo de auditoría realizada al Proceso de Bienes y Servicios, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones efectuadas para mejorar la gestión y generar controles al proceso.

Es importante anotar que el informe preliminar fue remitido al líder el proceso por medio de correo electrónico el día 29 de noviembre de 2024, para que, si lo consideraban pertinente, realizaran las observaciones a que hubiera lugar. Se envió el informe final el día 09 de diciembre de 2024. Quedando pendiente por suscribir el respectivo plan de mejoramiento para las observaciones y recomendaciones detectadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna





INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

LOTERÍA DE MEDELLÍN

PROCESO AUDITADO: GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

Medellín, 9 de diciembre de 2024



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57 4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 180



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
Objetivo de la auditoría:	3
Alcance de la auditoría:	3
Criterios de la Auditoría:	3
Metodología utilizada:	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
Caracterización del proceso Gestión de Bienes y Servicios:.....	4
Desarrollo de la auditoría:	4
Procedimientos:.....	4
Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso	13
Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción	16
OBSERVACIONES	17
RECOMENDACIONES	20
CONCLUSIONES.....	22





INTRODUCCIÓN

Objetivo de la auditoría:

Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento y gestión del Almacén General con relación al proceso Gestión de Bienes y Servicios, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, el grado de avance y aplicación al proceso y sus procedimientos, la identificación de riesgos y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente al proceso

Alcance de la auditoría:

Establecer el nivel de cumplimiento y la adecuada ejecución del proceso y sus procedimientos internos (SIGC). Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos del proceso Gestión de Bienes y Servicios. Lo anterior para el período comprendido entre 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de esta; situación que será informada en el desarrollo de la auditoría.

Criterios de la Auditoría:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993. Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.
- Decreto Nacional 1082 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 4054 de 2011
- Manual de contratación de la entidad.
- Mapa de riesgos del proceso.

Metodología utilizada:

La Dirección de Auditoría Interna, comunicó al Almacén General el desarrollo de la auditoría el día 7 de octubre de 2024, la reunión de apertura se realizó el día 23 del mismo mes y año, una vez socializados el plan de auditoría y la solicitud de información requerida, se obtuvo respuesta a la solicitud por medio de memoria USB, vía correo electrónico y documentos físicos desde el 7 hasta el 25 de noviembre de 2024.





Las técnicas implementadas para el desarrollo de la auditoría son el método de observación, análisis de información, conteos y entrevistas.

RESUMEN EJECUTIVO

Caracterización del proceso Gestión de Bienes y Servicios:

Objetivo: Manejar los bienes de consumo y custodiar los bienes muebles de la Lotería de Medellín, administrando los activos según los planes de compra y servicios, con el fin de apoyar y fortalecer la gestión institucional, en cumplimiento de los planes de compra de bienes y servicios de manera permanente.

Alcance:

Inicio: Desde la generación de la entrada de los bienes de consumo y los bienes muebles.

Fin: Generando las salidas del bien y/o las bajas en el aplicativo SICOF.

Después de revisar cada una de las actividades de la caracterización y de contrastarlos con sus correspondientes productos, se concluye que las actividades establecidas en el ciclo PHVA se encuentran alineadas al objetivo del proceso y se ejecutan conforme a las disposiciones establecidas.

Desarrollo de la auditoría:

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y alcance de la presente auditoría, se presentan a continuación los resultados de la auditoría de gestión a las actividades establecidas en el proceso Gestión de Bienes y Servicios y en sus procedimientos.

Procedimientos:

Al momento de la auditoría, se revisó y analizó los procedimientos:

1. P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén
2. P-GBS-002, versión 2. Bajas definitivas
3. P-GBS-003, versión 2. Manejo de material promocional y pop
4. P-GBS-004, versión 2. Reclamaciones

1. P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:





- **Plan de compras definitivo año 2023 y a septiembre de 2024:** El equipo auditor revisó la información solicitada y verificó que se cumple con lo estipulado en el procedimiento.
- **Relación de contratos de compra de bienes y servicios que maneje el almacén de la entidad, vigencia 2023 y 2024**

CONTRATO N°:	006 de 2023
CONTRATISTA:	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.
OBJETO:	Suministro de artículos de papelería y de tecnología para la Lotería de Medellín.
PLAZO:	El contrato iniciará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
ACTA DE INICIO:	26 de mayo de 2023
VALOR:	\$ 67.000.000 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023

CONTRATO N°:	34 de 2023
CONTRATISTA:	ANTIOQUEÑA DE ASEO S.A.S.
OBJETO:	Suministro de implementos de aseo e insumos de cafetería para la Lotería de Medellín vigencia 2023.
PLAZO:	El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO:	16 de marzo de 2023
VALOR:	\$ 50.122.652 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023



Al revisar el expediente contractual, se observó en el informe de supervisión N° 06, realizado el 28 de agosto de 2023, que en el numeral 3, CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS, hay un error aritmético en la fila TOTALES. En el total no se está incluyendo el pago N° 6, realizado a la factura 1736 por valor de \$2.473.963, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor de la contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original y copia, acompañada del informe de las actividades desarrolladas, planilla de pago de seguridad social. En todos los casos la factura o cuenta de cobro debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el bien y/o servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO
Contrato Original	\$ 50.122.652			\$ 50.122.652
Pago# 1 AAE 13783,13784,13816,13817,13858,13887		\$ 11.695.996	\$0	\$ 11.695.996
Pago# 2 AAE 14254		\$ 1.332.676	\$0	\$ 37.093.960
Pago# 3 ANT: 156,294,295,372,373		\$ 7.332.694	\$0	\$ 29.761.266
Pago# 4 ANT: 884,894		\$ 4.984.250	\$0	\$ 24.777.036
Pago# 5 ANT: 1408,1409		\$ 5.975.099	\$0	\$ 18.801.937
Pago# 6 ANT: 1736	→	\$ 2.473.963	\$0	\$ 16.327.974
TOTALES	\$ 50.122.652	\$ 33.794.578	\$0	\$ 18.801.937

CONTRATO N°:	048 de 2023
CONTRATISTA:	SEBASTIAN CAMPIÑO ARCE
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a las actividades del almacén de la Lotería de Medellín
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses, a partir de la firma del acta de inicio.
ACTA DE INICIO:	2 de mayo de 2023
VALOR:	\$ 20.800.000 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023



CONTRATO N°:	58 de 2024
CONTRATISTA:	MEGAUTO S.A.S.
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta asignada a la gerencia de la Lotería de Medellín.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será contado desde la firma del acta de inicio de actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.
ACTA DE INICIO:	15 de abril de 2024
VALOR:	\$ 40.000.000 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO N°:	07 de 2024
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE G. S.A.
OBJETO:	Suministro de implementos de aseo e insumos de cafetería para la Lotería de Medellín vigencia 2024.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será contado desde la firma del acta de inicio de actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.
ACTA DE INICIO:	1 de marzo de 2024
VALOR:	\$ 63.500.000 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

Al revisar el expediente contractual, se observó en el ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN, en el numeral 6, Análisis que soporta el valor estimado del contrato, un error en la digitación del valor en pesos. El valor correcto es \$63.500.000, pero se colocó \$63.500.00. Dicho error se replicó en los informes de supervisión N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en el numeral 1, INFORMACIÓN GENERAL, en la fila VALOR: INICIAL. Como se puede observar en las siguientes imágenes:





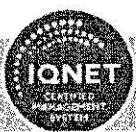
6. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

La Lotería de Medellín, una vez consultados los precios del mercado y teniendo en cuenta los insumos que requiere la Entidad, ha destinado como presupuesto oficial hasta SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 63.500.00) IVA INCLUIDO, para cubrir los costos de esta contratación durante la presente vigencia. El presupuesto para este contrato se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado así:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO __X__	NÚMERO:	07		
CONVENIO ____	FECHA:	28	Febrero	2024
OBJETO: Suministro de implementos de aseo e insumo de cafetería para la Lotería Medellín vigencia 2024.				
CONTRATANTE:		Lotería de Medellín		
CONTRATISTA	NOMBRE:	Distribuidora Jorge Mario Uribe G S. A		
	NIT	800215509-2		
VALOR:	INICIAL	Sesenta y tres millones quinientos mil pesos (\$ 63.500.00) Iva incluido		
	ADICIONES	N/A		

CONTRATO N°:	81 de 2024
CONTRATISTA:	MICROCINCO S.A.S.
OBJETO:	Suministro de artículos de papelería y de tecnología para la Lotería de Medellín.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.
ACTA DE INICIO:	24 de mayo de 2024
VALOR:	\$ 64.000.000 incluido IVA.
FECHA TERMINACIÓN:	DE 31 de diciembre de 2024





- Inventarios de bienes de consumo a diciembre de 2023 y a septiembre de 2024;
- Actas de entrada al almacén realizadas durante los meses de diciembre 2023 y septiembre de 2024
- Actas de salida del almacén realizadas durante los meses de diciembre 2023 y septiembre de 2024
- Inventario de devolutivos por funcionario actualizado al 30 de septiembre de 2024
- Informe anual de consumo para el año 2023
- Reintegros realizados durante los meses de diciembre 2023 y septiembre de 2024

El equipo auditor revisó la información solicitada, realizó inventarios aleatorios y entrevistas al personal del almacén y encontró lo siguiente:

- Se seleccionó aleatoriamente el artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050 para realizar un inventario físico, el cual presentó una diferencia de 24 paquetes entre el saldo del sistema y la toma física de inventario.

Fecha de Proceso 25/11/2024
Hora de Proceso 11:05:51

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Página 2 de 2

89080055.1



COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

AUXILIAR DE INVENTARIOS DESDE 202401 HASTA 202411

BODEGA: 1 BODEGA ALMACEN

GRUPO: 1 CONSUMO

CODIGO		Descripcion										
113012600		SERVILLETAS X 100 DE 23X23										
No. Doc.	Proveedor	Tipo Mov.	Cant. Inicial	Valor Unitario	Costo Inicial	Total Entradas	Costo Entradas	Total Salidas	Costo Salidas	Cant. Final	Valor Final	Costo Final
8993	ONTABUENOSA JOE	EN	0	2.856,00	0,00	32	34.272,00	0	0,00		34.272,00	43.284,80
9249	UNO A ASEO INTEGR	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	1	3.607,05		3.607,05	-3.607,05
9337	FLORES GLORIA ELC	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	2	7.214,10		7.214,10	-7.214,10
9364	CARDEÑAS ESTRADA	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	1	3.607,05		3.607,05	-3.607,05
9374	ECHIVERRI ZAPATA	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	1	3.607,05		3.607,05	-3.607,05
9391	FLORES GLORIA ELC	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	3	10.821,15		10.821,15	-10.821,15
9384	UNO A ASEO INTEGR	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	1	3.607,05		3.607,05	-3.607,05
9390	ALVAREZ RIVERA Y	SA	0	3.607,05	0,00	0	0,00	1	3.607,05		3.607,05	-3.607,05
			44		111.169,08	36	160.792,80	41	131.286,57	39	78.168,1	140.674,95
TOTAL CONSUMO			44		111.169,08	36	160.792,80	41	131.286,57	39	78.168,1	140.674,95
TOTAL BODEGA ALMACEN			44		111.169,08	36	160.792,80	41	131.286,57	39	78.168,1	140.674,95
GRAN TOTAL			44,01		111.180,98	36	160.792,80	41	131.286,57	39,01	80.54,78	140.686,92



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

codigo_ext	periodo	descripcion	cantidad_in	entradas	salidas	cantidad_fin	vir_unitario	vir_total
113012600	202401	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	44		3	41	2,527	103,569
113012600	202401	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	41		4	37	2,527	93,483
113012600	202401	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	37		1	36	2,527	90,957
113012600	202402	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	36		2	34	2,527	85,903
113012600	202402	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	34		2	32	2,527	80,850
113012600	202403	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	32		3	29	2,527	73,271
113012600	202403	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	29		2	27	2,527	68,217
113012600	202403	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	27		1	26	2,527	65,691
113012600	202404	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	26	24		50	5,272	263,555
113012600	202404	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	50		3	47	3,844	180,679
113012600	202404	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	47		3	44	3,844	169,146
113012600	202407	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	44		2	42	3,844	161,458
113012600	202407	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	42		4	38	3,844	146,087
113012600	202408	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	38		1	37	3,607	133,461
113012600	202408	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	37	12		49	2,856	139,944
113012600	202408	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	49		1	48	3,607	173,138
113012600	202409	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	48		2	46	3,607	165,924
113012600	202409	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	46		1	45	3,607	162,317
113012600	202409	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050	45		1	44	3,607	158,710

Cantidad sistema a septiembre 30	44
Cantidad toma fisica a noviembre 25 de 2024	14
Consumos a octubre 31 de 2024	4
Consumos a noviembre 25 de 2024	2
Diferencia	24

- Al consultar en el sistema, se evidencia que existen dos referencias para el artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23, como se observa en la siguiente imagen:

Código Externo	Descripción
212010093	SERVIDOR BLADE DE LEASING A PROPIO 212
212040043	Servidor Blade H512, 2 procesadores Xeon 6212
212010092	SERVIDOR CORTA FUEGO DE LEASING A 212
212010117	SERVIDOR HP1 SYNERGY 430 GEN10 VMWAF212
212010116	SERVIDOR HP1 SYNERGY 430 GEN10 ORAC212
2120100124	SERVIDOR HPE SYNERGY 430 GEN10 COME212
207140001	SERVIDOR H512 207
212010091	SERVIDOR IBM DE LEASING A PROPIO 212
3219301	Servilletas de papel 1
2712007	Servilletas de tela 1
113012600	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050 113
113012600	SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:7230 113
3423121	Sesquisulfuro de fósforo 1
218076022	SET DE 240 BALOTAS DE PRECISION 218

Artículo
Artículo Resumen
Centro de Costos



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 760



- En el sistema figura una existencia de 0.01 del artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23 REF:72050 en la bodega 1 BODEGA GENERAL (SEDE). La unidad de medida de dicho artículo debe ser unidad, la cual no maneja decimales.

Fecha de Proceso 25.11.2024
Bodega Procesa 11 88 12

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
390989053.1

COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS 97

AUXILIAR DE INVENTARIOS DESDE 202401 HASTA 202411

BODEGA: 1 BODEGA GENERAL (SEDE)
GRUPO: 1 CONSUMO

CODIGO	DESCRIPCION	Tipos Mov.	Cont. Inicial	Valor Inicial	Costo Inicial	Total Entradas	Costo Entradas	Total Salidas	Costo Salidas	Cont. Final	Valor Final	Costo Final
113012600	SERVILLETAS X 100 DE 23X23		0.01	0.00	11.37	0	0.00	0	0.00	0.01	11.37	11.37
TOTAL CONSUMO			0.01	11.37	0	0.00	0	0.00	0.01	11.37	11.37	11.37
TOTAL BODEGA GENERAL (SEDE)			0.01	11.37	0	0.00	0	0.00	0.01	11.37	11.37	11.37

BODEGA: 2 BODEGA ALMACEN
GRUPO: 1 CONSUMO

- Se evidencia que dos bienes devolutivos y cuatro bienes de consumo controlado se encuentran cargados a contratistas, la mayoría de los cuales ya no tienen contrato con la entidad, como se muestra en la siguiente imagen:

descripcion	codigo_ei	codigo_ai	cantidad	fecha_elabora	descripcion	nombre
SILLA SCH OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZADA	110020105	4424	1	30/09/2021	0:00 BODEGA ALMACEN	GOMEZ PASCUAL AUGUSTO
TECLADO USB GENIUS	110020498	8377	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	MUNOZ HUGO ANDRES
PERFORADORA COMUN	110020523	1271	1	29/04/2024	0:00 BODEGA ALMACEN	MOSCOJO JUAN DAVID
TIJERAS	110020523	354	1	22/04/2023	17:42 BODEGA ALMACEN	GALEANO JUAN ESTEBAN
PERFORADORA COMUN	110020523	1271	1	23/12/2021	0:00 BODEGA ALMACEN	PELAEZ OSCAR IVAN
REGLA COMUN	110020523	349	1	7/01/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	GRALDO LUCERO

- Se encuentran 890 bienes devolutivos que tienen como responsable a la Lotería de Medellín.
- Se evidencian 10 bienes devolutivos que tienen como responsable a la Comercializadora Lottired.

descripcion	codigo_ei	codigo_ai	cantidad	fecha_elabora	descripcion	nombre
BASE MADERA PARA COMPUTADOR	110020105	4424	1	23/05/2019	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
BASE MADERA PARA COMPUTADOR	110020105	4424	1	23/05/2019	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
COMPUT LEASING HP AIO 400G1 C15-4590T/QC	110020498	4628	1	22/04/2019	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
COMPUT LEASING LNV AIO E73Z C17-4790S 3.24G	110020498	4673	1	31/05/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
PUESTO AUXILIAR 150X80 AXIAL BUJES (ESPECIAL)	110010009	4100	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
PUESTO AUXILIAR 150X80 AXIAL BUJES (ESPECIAL)	110010009	4100	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
SILLA SCH OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZADA	1101100001	6778	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
SILLA SCH OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZADA	1101100001	6778	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
SILLA SCH OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZADA	1101100001	6778	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S
SILLA SCH OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZADA	1101100001	6778	1	28/03/2022	0:00 BODEGA ALMACEN	COMERCIALIZADORA LOTTIREDA S.A.S

- Se encuentran 10 bienes devolutivos que tienen como responsable a Seguridad Las Américas.

descripcion	codigo_ei	codigo_ai	cantidad	fecha_elabora	descripcion	nombre
CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	110020001	6358	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
COSEDORES PEQUEÑAS HASTA DE 10 HOJAS	110030002	8371	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
HORNO MICROONDAS	110010001	6203	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
MESA AUXILIAR MADERA	110020002	1141	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
MOUSE USB	110070001	6380	1	28/02/2024	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
MUEBLE PARA RECEPCION DE MADERA Y VIDRIO	110040002	3779	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
PERFORADORA PEQUEÑA DE ESCRITORIO	110200001	6612	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
SILLA GALAXIA CON ESPALDAR EN MALLA	110030002	4124	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
TECLADO USB GENIUS	110060001	8377	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
TELEFONO IP PHONE (RECEPCION)	207040023	3785	1	30/07/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA

- Se evidencia un bien devolutivo que tiene como responsable a Seguridad RAM.

descripcion	codigo_ei	codigo_ai	cantidad	fecha_elabora	descripcion	nombre
MOUSE U.S.B	116010047	2813	1	30/01/2023	0:00 BODEGA ALMACEN	SEGURIDAD RAM LTDA





2. P-GBS-002, versión 2. Bajas definitivas

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Actas de baja realizadas durante el mes de diciembre de 2023 y septiembre de 2024
- Relación de bienes devolutivos para dar de baja con corte al 30 de septiembre de 2024
- Resoluciones de bajas de bienes de la entidad durante el alcance de la auditoría

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

3. P-GBS-003, versión 2. Manejo de material promocional y pop

Para el análisis del procedimiento, se revisó la siguiente información:

- Inventario de material promocional y POP a diciembre de 2023 y a septiembre de 2024:

El equipo auditor revisó la información solicitada, realizó inventarios aleatorios y entrevistas al personal del almacén y encontró lo siguiente:

- Se seleccionó aleatoriamente el artículo 115010308 GORRA PUBLICITARIA para realizar un inventario físico, el cual presentó una diferencia de 119 gorras entre el saldo del sistema y la toma física de inventario

Cantidad sistema a septiembre 30	2510
Cantidad toma física a noviembre 25 de 2024	1035
Consumos a septiembre 30 de 2024	236
Consumos a octubre 31 de 2024	770
Consumos a noviembre 25 de 2024	350
Diferencia	119

- En el sistema no se encuentran registros de consumos correspondientes al mes de septiembre para el artículo 115010308 GORRA PUBLICITARIA.





Fecha de Emisión: 22.11.2024
Hora de Emisión: 11:01:54

REFERENCIA DE ANTIOQUIA

Página 2 de 2

850983058,1

COMPRAS, INVENTARIOS Y ARCHIVOS

AUXILIAR DE INVENTARIOS DESDE 201409 HASTA 202411

CODIGO		DESCRIPCION										
115610148	GOB.A.PUBLICITARIA											
No. Doc.	Proveedor	Tipo Mov.	Cant. Inicial	Valor Unitario	Costo Inicial	Total Entradas	Costo Entradas	Total Salidas	Costo Salidas	Cant. Final	Valor Final	Costo Final
4704	GRUPO NOROCCIDENTAL	ES	0	213345,97	0,00	2210	46.899.519,10	0	0,00	2210	221046,11	46.899.519,10
TOTAL CONTINIO			0	0,00	0,00	2210	46.899.519,10	0	0,00	2210	221046,11	46.899.519,10
TOTAL BODEGA PUBLICIDAD			0	0,00	0,00	2210	46.899.519,10	0	0,00	2210	221046,11	46.899.519,10
GRAN TOTAL			0	0,00	0,00	2210	46.899.519,10	0	0,00	2210	221046,11	46.899.519,10

4. P-GBS-004, versión 2. Reclamaciones

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Reclamaciones realizadas durante el alcance de la auditoría
- Reconocimientos hechos por la aseguradora durante el alcance de la auditoría

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso

Con relación a los riesgos el proceso tiene establecidos ocho (8) riesgos clasificados como operativos los cuales están publicados en la herramienta SIGC (Isolución ® 6) de la Lotería de Medellín. Los riesgos identificados son los siguientes:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Riesgos	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles	Zona de riesgo residual
GBS-1	Posibilidad de pérdida económica debido al incumplimiento de no contar con los inventarios actualizados por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Gestión	Extremo	El almacenista general realiza entrada y salidas de bienes mediante las actas y se comprara el inventario físico con el aplicativo según la periodicidad establecida en el procedimiento. El almacenista general realiza la entrega de los bienes muebles mediante actas de salida y se realiza inventario físico anual y/o cuando se requiera según la periodicidad establecida en el procedimiento	Medio



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GBS 2	Posibilidad de pérdida económica debido al incumplimiento de no contar con los inventarios actualizados por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Fiscal	Medio	El almacenista general verificará de manera permanente que todos los funcionarios de la entidad diligencien el formato de autorización para la salida y entrada de bienes muebles de la entidad de acuerdo al instructivo establecido. Los funcionarios de la entidad deben realizar la respectiva denuncia por pérdida o robo de los bienes y presentarla al almacenista general para la reclamación ante la respectiva aseguradora de acuerdo con el procedimiento establecido por ambas partes	Medio
-------	--	--------	-------	---	-------



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57 4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 166



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GBS-3	Probabilidad de efecto dañoso sobre los bienes generando pérdida económica de los bienes de la entidad por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles de la entidad.	Fiscal	Extremo	El almacenista verificara el estado de los bienes anualmente e informara al Subgerente Financiero y a la Secretaria General los posibles actos que generan perdida, invasión o la tenencia de estos para que se inicie el proceso determinado	Extremo
-------	---	--------	---------	---	---------

Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura propuesta por el Manual de riesgos de la entidad y los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, y en las actividades del Componente I Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín; realiza seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción al proceso Gestión de Bienes y Servicios, donde evidencia que dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción no aparecen riesgos de corrupción asociados al proceso.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente: 01 8000 941 160



OBSERVACIONES

Observación N°1:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén. En el informe de supervisión N° 06, realizado el 28 de agosto de 2023, se detectó un error aritmético en la fila TOTALES del numeral 3, CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS. El total no incluye el pago N° 6, realizado a la factura 1736 por valor de \$2.473.963.

En el Estudio de Conveniencia y Oportunidad Procesos de Selección, numeral 6, del contrato N° 07 de 2024 de la Distribuidora Jorge Mario Uribe G. S.A., se observó un error en la digitación del valor en pesos. El valor correcto es \$63.500.000, pero se registró como \$63.500.00. Este error se replicó en los informes de supervisión N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Estos hechos están en contravía a lo estipulado en Ley 87 de 1993, Artículo 2, literal e, que establece:

"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;"

Observación N°2:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén y P-GBS-003, versión 2. Manejo de material promocional y pop. Se seleccionó aleatoriamente el artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23 y el artículo 115010308 GORRA PUBLICITARIA y se detectó lo siguiente:

- Diferencia de 24 paquetes del artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23 entre el saldo del sistema y la toma física de inventario.
- Existen dos referencias para el artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23 en el sistema.
- En el sistema figura una existencia de 0.01 en la bodega 1 BODEGA GENERAL (SEDE) para el artículo 113012600 SERVILLETAS X 100 DE 23X23, lo cual es incorrecto ya que la unidad de medida no maneja decimales.
- Se detectó una diferencia de 119 del artículo 115010308 GORRA PUBLICITARIA entre el saldo del sistema y la toma física de inventario.
- No se encontraron registros de consumos correspondientes al mes de septiembre del artículo 115010308 GORRA PUBLICITARIA.

Estos hechos están en contravía a lo estipulado en:

Ley 87 de 1993, Artículo 2, literal e, que establece:

"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;"

Ley 87 de 1993, Artículo 4, literal e, que establece:

"Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;"





El incumplimiento de lo establecido en los procedimientos **P-GBS-001, versión 2** y **P-GBS-003, versión 2** que regulan las entradas y salidas del almacén y el manejo de material promocional y pop.

Observación N°3:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén. Al realizar la revisión de la cartera de bienes devolutivos por funcionario a noviembre de 2024 se evidenció lo siguiente:

- Dos bienes devolutivos y cuatro bienes de consumo controlado están cargados a contratistas que ya no tienen contrato con la entidad.
- 890 bienes devolutivos asignados a la Lotería de Medellín.
- 10 bienes devolutivos asignados a la Comercializadora Lottired.
- 10 bienes devolutivos asignados a Seguridad Las Américas.
- Un bien devolutivo asignado a Seguridad RAM.

Estos hechos están en contravía a lo estipulado en:

Ley 87 de 1993, Artículo 2, literal e, que establece:

"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;"

Ley 87 de 1993, Artículo 4, literal e, que establece:

"Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;"

Decreto 4054 de 2011, Artículo 3, que establece:

"Reporte de información. Para los fines previstos en el artículo anterior, todas las entidades públicas del orden nacional, territorial y los órganos autónomos e independientes, cualquiera sea su naturaleza, deberán continuar reportando y/o actualizando, según el caso, la información general, técnica, administrativa y jurídica sobre todos sus activos fijos inmobiliarios, al Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA), incluyendo los que hayan recibido de entidades en liquidación y estén afectos al pasivo pensional.

La información deberá actualizarse cuando suceda un hecho que modifique de cualquier forma los datos reportados. Igualmente, cada vez que la entidad pública adquiera un activo fijo inmobiliario, deberá reportarlo a partir de la fecha de inscripción del mismo en el registro de instrumentos públicos.

Las entidades públicas que no sean propietarias de activos fijos inmobiliarios, deberán reportarlos en el momento en que los adquieran."

El incumplimiento de lo establecido en los procedimientos **P-GBS-001, versión 2** que regula las entradas y salidas del almacén.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Observación N° 4:

Riesgos del proceso: El equipo auditor realizó la verificación de la gestión de los riesgos identificados en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, registrados en la matriz de riesgos de la entidad en la plataforma Isolución® 6, con corte al 30 de septiembre de 2024. Durante esta verificación, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- **Diseño de los Controles:** Los controles formulados presentan debilidades en su diseño, lo que podría comprometer su efectividad.
- **Ejecución de los Controles:** No se evidencia el seguimiento de los controles por parte de la primera línea de defensa en la plataforma Isolución® 6.

Esta situación incumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgos de la entidad y con las directrices definidas en la "Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6 de noviembre de 2022.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 68 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



RECOMENDACIONES

Recomendación N°1:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén: Se recomienda revisar y corregir el cálculo de los totales y los valores digitados en todos los documentos afectados. Además, se sugiere implementar un proceso de revisión adicional y establecer controles de calidad para verificar la exactitud de los datos ingresados en los sistemas y documentos. Estas medidas ayudarán a evitar errores similares en futuros informes y asegurarán la integridad de la información.

Recomendación N°2:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén y P-GBS-003, versión 2. Manejo de material promocional y pop:

- Investigar las causas de la discrepancia y mejorar los procedimientos de control de inventarios.
- Consolidar las referencias duplicadas en el sistema e implementar un control para evitar la creación de referencias duplicadas en el futuro.
- Corregir la unidad de medida en el sistema para que no permita decimales.
- Realizar toma física de inventario y ajustar el inventario en el sistema para reflejar la cantidad correcta.
- Revisar y actualizar los registros de entradas y consumos para asegurar que todos los movimientos de inventario estén correctamente documentados e implementar un sistema de seguimiento más riguroso para evitar omisiones en el futuro.

Recomendación N° 3:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén: Revisar y actualizar el registro de bienes devolutivos para asegurar que estén correctamente asignados.

Recomendación N° 4:

Riesgos del proceso: La auditoría recomienda aplicar la estructura propuesta por el Manual de Riesgos de la entidad y seguir los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), de noviembre de 2022.

Recomendación N° 5:

P-GBS-001, versión 2. Entradas y salidas del almacén: Se recomienda desarrollar un **Manual de Manejo de Bienes** que compile todas las actividades relacionadas con la gestión de los recursos físicos. Este manual debe servir como una guía para cumplir de manera más efectiva con las obligaciones de la entidad, asegurando una gestión óptima y eficiente de los bienes.

Recomendación N° 6:

Riesgos de corrupción: La Dirección de Auditoría Interna recomienda identificar si el proceso tiene riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de sus actividades, conforme





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

a lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo de corrupción numeral 3.2.1.
Identificación del Riesgo de Corrupción dada por el DAFP.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 62 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 58 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



CONCLUSIONES

1. Se resalta la buena disposición y colaboración de los servidores de la Gestión de Bienes y Servicios que participaron en la realización de entrevistas, conteos aleatorios y suministraron la información de manera oportuna que permitió desarrollar la labor de auditoría, centrada en la verificación de la efectividad de los controles establecidos en su proceso.
2. Durante el proceso de auditoría interna realizado a la gestión de Bienes y Servicios, se ha evidenciado una notable disposición y deseo de aprender por parte de todos los involucrados. La apertura para recibir retroalimentación y la proactividad en la identificación de áreas de mejora son aspectos destacables que reflejan un compromiso genuino con la excelencia y el desarrollo continuo.
3. El equipo auditado ha demostrado una actitud positiva hacia la implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual es fundamental para asegurar la mejora continua y el cumplimiento de la gestión y los estándares de calidad establecidos. Esta actitud proactiva no solo facilita la adopción de mejores prácticas, sino que también fortalece la cultura organizacional orientada a la mejora constante.
4. Es importante continuar con el fortalecimiento de los riesgos e identificación de sus causas y controles en la gestión de los riesgos, a través del monitoreo permanente, lo que permite evitar la posible materialización de riesgos operativos que no están alineados con los objetivos institucionales.
5. De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso de Gestión de Bienes y Servicios es susceptible de mejoramiento conforme a las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan observaciones y recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso, estamos seguros de que se realizarán los ajustes pertinentes.

Cordialmente;


DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna


SANDRA JANNETTE MARÍN TABORDA
Profesional universitaria Auditoría Interna

